

# PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE



## OBJETIVO GENERAL:

Otorgar atención integral a la salud de la población migrante que transita en la República Mexicana, con apego al respeto de los derechos humanos, con eficacia, calidad y justicia, en cumplimiento de los principios humanitarios básicos establecidos por la legislación mexicana, la ONU y los acuerdos internacionales en la materia.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Coordinar la atención a la salud de primer contacto requerida por la población migrante como eje principal de la respuesta humanitaria de México, con énfasis en los derechos humanos y las pautas internacionales de atención.
- Favorecer el acceso a la atención médica, incluyendo la psicológica, en otros niveles de atención de urgencias, hospitalario, rehabilitación o paliativo, sin importar la condición migratoria cuando se requiera, para preservar la salud o la vida tanto del migrante como de algún familiar en el territorio nacional.
- Realizar referencia oportuna de riesgos potenciales a la salud pública para un abordaje epidemiológico integral.
- Monitorear los riesgos potenciales a la salud pública e impulsar el desarrollo de competencias en salud en la población migrante para su participación eficiente en el cuidado de su salud y manejo de riesgos personales.

## ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades por grupo de edad y sexo, para el manejo de riesgos personales de la salud de los migrantes y sus familiares.
- Apoyo al desarrollo de competencias en el personal de los núcleos básicos de salud de todas las Unidades, para lograr la entrega comunicativa y la capacitación en competencias que contribuyan al adecuado manejo de los determinantes de la salud de los migrantes y aumentar su resiliencia.
- Coordinación de acciones con líderes, grupos y organizaciones de migrantes detectados por los SSZ.
- Participación activa en el grupo intersectorial: Servicios de Salud, Secretaría Desarrollo Social de Zac., STPS, Secretaría de Educación, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Secretaría del Bienestar, IMSS Bienestar.
- Fomento del establecimiento de acuerdos de colaboración con: INM, SRE, Secretaría de Desarrollo Social de Zacatecas, Secretaría del Bienestar, Sistema DIF Zacatecas, STPS, Secretaría de las Mujeres de Zacatecas.



- Establecimiento de acuerdos de colaboración y elaboración de proyectos conjuntos con instituciones académicas y de salud pública para mejorar la salud de los migrantes.
- Adecuación de la información del Sistema de Información en Salud en materia de migrantes, así como las adecuaciones de los formatos propios del programa.
- Realización de talleres de capacitación a líderes de migrantes para fortalecer la participación social, a través de los servicios estatales y jurisdiccionales de salud.
- Desarrollo de la estructura interinstitucional e intersectorial, así como internacional, para la atención en origen, tránsito, destino y retorno de los migrantes.
- Validación de Albergues Agrícolas Promotores de la Salud en favor de los jornaleros migrantes y sus familias.



## INDICADORES:

- 1 Número de consultas a migrantes mujeres (clave AMI 01) y hombres (clave AMI 02).
- 2 Consulta con atención integrada de línea de vida (clave ALV 10).
- 3 Talleres de promoción de la salud a migrantes (clave SES 12).
- 4 Migrantes asistentes a talleres de promoción de la salud (clave SES 13).
- 5 Distribución de material de difusión para informar a las y los migrantes y sus familias.
- 6 Ferias de la salud interculturales para población migrante (clave PDS 02).
- 7 Supervisiones.
- 8 Validación de albergues agrícolas saludables.